



Bogotá, 31 de marzo de 2020

Doctor

Carlos Felipe Córdoba Larrarte

Contralor General de la República

Ciudad

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo por parte del COLEGIO NACIONAL DE BACTERIOLOGIA CNB COLOMBIA.

Recibimos con gran agrado las medidas y directrices que han venido siendo implementando el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria por el COVID 19, pero debe su Despacho conocer la verdadera emergencia y es que contamos con un personal de salud, altamente capacitado para afrontarla pero no cuenta con las medidas y elementos de bioseguridad necesarios para mitigar la propagación del virus y además cuidar a los que realmente están haciéndole frente en primera línea a la pandemia y es el Talento humano en salud

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa y urgente, se intervenga, vigile y se emitan órdenes con el fin de asegurar la destinación de rubros suficientes para que las Entidades Administradoras de planes de beneficios, Entidades Promotoras de Servicios de Salud, Entidades de Medicina Prepagada, e Instituciones prestadoras de servicios de salud realicen efectivamente la entrega de los elementos de protección a todo el talento humano en salud, en todos los niveles de atención de acuerdo a lo indicado en los “Requerimientos para uso de equipos de protección personal (EPP) para el nuevo coronavirus (2019-nCoV) en establecimientos de salud” emitidos por la Organización Mundial de la Salud y acatados por el Ministerio de Salud en el “Manual de Bioseguridad para Prestadores de Servicios de Salud que brinden atención en salud ante la eventual introducción del nuevo coronavirus (nCoV-2019) a Colombia”.

Por lo anterior, es su Despacho la autoridad que debe salvaguardar la Constitución, y así inspeccionar que las Instituciones prestadoras de salud, cumplan con las rutas de reporte de accidentes laborales por contagios ocurridos en la misma a su talento humano, y además lo más importante que las Administradoras de Riesgos laborales cumplan con la entrega al talento humano en salud de los elementos de bioseguridad para atender la pandemia



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!



Colegio Nacional de Bacteriología CNB - Colombia

Todas las medidas solicitadas anteriormente serán la base de la prevención y la mitigación de la propagación de virus COVID-19, pues manteniendo a los profesionales de la salud en buenas condiciones de ejercicio permitimos que dichos profesionales como agentes fundamentales del sector salud, realicen de manera segura y justa su trabajo, lo que impactará en la atención, calidad y seguridad de los pacientes en el sistema de seguridad social en salud.

Finalmente es preciso señalar que la entidad a su cargo debe realizar las gestiones pertinentes para garantizar el uso adecuado de los recursos que invierta el Gobierno Nacional para la atención de esta pandemia Recibiremos notificaciones en el correo electrónico sedenacional@cnbcolombia.org

Cordialmente,

Marlene Isabel Vélez De La Vega

Presidente del Colegio Nacional de Bacteriología CNB COLOMBIA



PBX (57-1) 755 2977



sedenacional@cnbcolombia.org



Cra. 15 Bis A No 33 - 03 Bogotá

¡El cambio lo hacemos todos!